ACUERDO CNH.13.002/19

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 36, fracción II de la Ley de Hidrocarburos, así como 13, fracción IX, inciso a) del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se autoriza a Shell Exploración y Extracción de México S.A. de C.V. para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas ultra profundas Chibu-1EXP.